



MEMORANDO GADPPz-DGA-GMR-019-2022

Para: Ingeniero David Yedra Msc. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL/JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 18 de abril de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020**, emitidos por el Dr. Raúl Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, además que dicha información es requerida mensualmente de acuerdo a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 4: Por intermedio de los directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 4 con código del proceso **CDC-GADPPz-008-2019** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO “CAMINO VECINAL COLONIA BOLÍVAR - SAN VIRGILIO - ATACAPI - LIQUINO”**



PERÍODO SEPTIEMBRE 2017 - SEPTIEMBRE 2019, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta acta de evaluación de la oferta, y tal cual como el Memorando expresa, el oferente **CUMPLE** con los parámetros de contratación y se menciona continuar con el proceso precontractual, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas

Adjunto: 08 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la oficina del Programa de Patrimonio Natural perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, a las 16H05 del 05 de noviembre de 2019, se procede a verificar que el sobre único de oferta del proceso N° CDC-GADPPz-008-2019 para la "TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO " CAMINO VECINAL COLONIA BOLÍVAR-SAN VIRGILIO-ATACAPI-LIQUINO, PERIODO SEPTIEMBRE 2017-SEPTIEMBRE 2019", presentado por: la Ing. Ana Magdalena Núñez Lucero con RUC: 0503345266001; se encuentra debidamente cerrado y recibido en la fecha y hora de recepción de acuerdo a los pliegos del proceso, por parte de la Ing. Pamela Arias, Jefa de Compras Públicas Proveeduría y Control de Bienes, o su delegado/a.

Apertura de oferta.


Se realiza la apertura de las ofertas del proceso, N° CDC-GADPPz-008-2019 para la "TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO " CAMINO VECINAL COLONIA BOLÍVAR-SAN VIRGILIO-ATACAPI-LIQUINO, PERIODO SEPTIEMBRE 2017-SEPTIEMBRE 2019", publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, presentada por: el la Ing. Ana Magdalena Núñez Lucero, en las que se verifica la siguiente información.


No.	OFERENTE	OFERTA ORIGINAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MONTO	PLAZO EN DÍAS	NUMERO DE HOJAS
1	ANA MAGDALENA NÚÑEZ LUCERO	1 SOBRE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA	05/11/2019 10h35	15.805,00 sin IVA	180	57 HOJAS

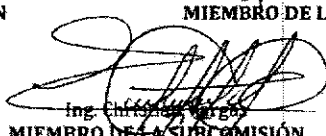
En la apertura de la oferta, no se cuenta con la presencia de los oferentes.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Andrés Terán
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN


Ing. Christina Rivadeneira
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN


Ing. Christina Rivadeneira
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante MEMORANDO CIRCULAR-GADPPz-DGA-1903-2019 con fecha 05 de noviembre de 2019, se procede al análisis y evaluación de la oferta del proceso N° CDC-GADPPz-008-2019 para la "TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO " CAMINO VECINAL COLONIA BOLÍVAR-SAN VIRGILIO-ATACAPI-LIQUINÓ, PERIODO SEPTIEMBRE 2017-SEPTIEMBRE 2019", presentado por: la Ing. Ana Magdalena Núñez Lucero con RUC: 0503345266001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

Presentación de formularios.

INGENIERA ANA MAGDALENA NÚÑEZ LUCERO CON RUC: 0503345266001

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1 Presentación y compromiso.	X		
1.2 Datos generales del oferente.	X		
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica	X		No Aplica
1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio)	X		No Aplica
1.5 Oferta Económica (Sobre N° 2 Concurso Público y Lista Corta)	X		
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de la ejecución)	X		
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave)	X		
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal técnico clave asignado al proyecto)	X		
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría	X		
II FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA	X		



III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X	No Aplica
---	---	-----------

Revisada la oferta presentada por el oferente la Ing. Ana Magdalena Núñez Lucero, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida.
- III. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presentada por la Ing. Ana Magdalena Núñez Lucero, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANA MAGDALENA NÚÑEZ LUCERO con RUC: 0503345266001.	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Experiencia Mínima Personal Técnico Clave	X		
		Metodología y Cronograma de Ejecución	X		
		Equipo e instrumentos disponibles	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Personal Técnico Mínimo Clave	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por la Ing. Ana Magdalena Núñez Lucero, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso N° CDC-GADPPz-008-2019 para la "TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO "CAMINO VECINAL COLONIA BOLÍVAR-SAN VIRGILIO-ATACAPI-LIQUINO, PERIODO SEPTIEMBRE 2017-SEPTIEMBRE 2019", por lo tanto, **EL OFERENTE ES HABILITADO.**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Contratación Directa, N° CDC-GADPPz-008-2019 para la "TERCERA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO " CAMINO VECINAL COLONIA BOLÍVAR-SAN



VIRGILIO-ATACAPI-LIQUINO, PERIODO SEPTIEMBRE 2017-SEPTIEMBRE 2019"; el oferente, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.

Ing. Andrés Terán
Miembro de la Subcomisión

Ing. Cristina Rivadeneira
Miembro de la Subcomisión

Ing. Christian Vargas
Miembro de la Subcomisión



MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones
FECHA: 17 de enero de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017," en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACION(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus Informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por	Ing. Gina Sakos	C
Revisado por	Mr. Ricardo Freire	②

2020 01 17
08:40 1171



9750

MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 23 de julio de 2020

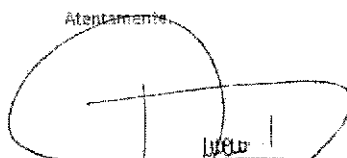
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe DR3-DPT-0001-2019, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

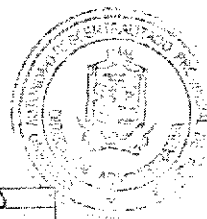
DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente


Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz



Elaborado por	Ing. Carla Díaz	
Revisado por	Dr. Ricardo Freire	

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE SECCIÓN AMBIENTAL
SUBSECCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23/07/2020
Recibido: Susy
Número: 9750 Hora: 11:35